

Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 06/05/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	ODOCK
RAZÓN SOCIAL	CIBANCO,S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
TIPO DE ASAMBLEA	CONTRATO DE FIDEICOMISO
FECHA DE CELEBRACIÓN	01/11/2018
SERIE	18

DERECHOS

TIPO DE DERECHO			
CANJE			
FECHA DE REGISTRO	FECHA DE PAGO	LUGAR DE PAGO	FECHA EXDATE
11/05/2021	14/05/2021	INDEVAL	10/05/2021

PROPORCIÓN

1 ACCION(ES) DE LA SERIE(S) NUEVA(S) '18' CUPON 0 X 1 ACCION(ES) DE LA SERIE(S) ANTERIOR(ES) '18' CUPON 0

AVISO A LOS TENEDORES

I. Con fecha 8 de noviembre de 2018, tuvo lugar la oferta pública y colocación por el Fiduciario de 4,000,000 (cuatro millones) de certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo, sin expresión de valor nominal, sujetos a llamadas de capital, identificados con clave de pizarra "ODOCK 18" (los "Certificados Bursátiles"), por un monto inicial de emisión de \$400,000,000.00

2
(cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.) (la "Emisión Inicial de Certificados Bursátiles Originales"), autorizada mediante oficio número 153/12309/2018, de fecha 5 de noviembre de 2018 (el "Oficio de Autorización") y el alcance al Oficio de Autorización con número 153/12499/2018, de fecha 7 de noviembre de 2018, emitidos ambos por la CNBV. Los Certificados Bursátiles se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores ("RNV"), que mantiene la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), bajo el número 3239-1.80-2018-062. Los términos

FECHA: 06/05/2021

con mayúscula inicial que se utilicen en este escrito y que no se definan de otra manera en el mismo, tendrán el significado que se atribuye a los mismos en el Fideicomiso.

II. Con fecha 22 de mayo de 2019, la Comisión mediante oficio No. 153/11789/2019, autorizó la actualización de la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV, en relación con una primera Llamada de Capital, para alcanzar un número igual a 6,799,998 (seis millones setecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho) Certificados Bursátiles.

III. Con fecha 21 de agosto de 2019, la Comisión mediante oficio No. 153/12021/2019, autorizó la actualización de la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV, en relación con la reapertura de la Emisión Inicial de Certificados Bursátiles Originales, mediante la oferta pública adicional de 3,213,697 (tres millones doscientos trece mil seiscientos noventa y siete) Certificados Bursátiles, por un monto de \$255,205,463.42 (doscientos cincuenta y cinco millones doscientos cinco mil cuatrocientos sesenta y tres 42/100 M.N.) (la "Emisión Inicial de Certificados Bursátiles Adicionales"; la Emisión Inicial de Certificados Bursátiles Originales conjuntamente con la Emisión Inicial de Certificados Bursátiles Adicionales, la "Emisión Inicial").

IV. Con fecha 1 de abril de 2020, la Comisión mediante oficio No. 153/12288/2020, autorizó la actualización de la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV, en relación con una segunda Llamada de Capital, para alcanzar un número igual a 14,893,683 (catorce millones ochocientos noventa y tres mil seiscientos ochenta y tres) Certificados Bursátiles.

V. Con fecha 24 de julio de 2020, la Comisión mediante oficio No. 153/12569/2020, autorizó la actualización de la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV, en relación con una tercera Llamada de Capital, para alcanzar un número igual a 78,893,674 (setenta y ocho millones ochocientos noventa y tres mil seiscientos setenta y cuatro) Certificados Bursátiles.

VI. Es intención del Emisor concluir una cuarta Emisión Subsecuente. Los principales términos de la cuarta Emisión Subsecuente, son los siguientes:

3

1. Número de Llamada de Capital:

Cuarta.

2. Monto de la Emisión

Subsecuente:

\$252'000,000.00 (doscientos cincuenta y dos millones de Pesos 00/100 M.N.).

3. Número de Certificados correspondientes a la cuarta Emisión

Subsecuente:

40,320,000(cuarenta millones trescientos veinte mil).

4. Compromiso

FECHA: 06/05/2021

correspondiente a cada Certificado Bursátil en circulación en la cuarta Llamada de Capital: 0.511067592061.

5. Precio de Suscripción de cada Certificado Bursátil conforme a la cuarta

Emisión Subsecuente: \$6.25 (seis Pesos 25/100 M.N.).

6. Fecha Ex-Derecho: 10 de mayo de 2021.

7. Fecha de Registro: 11 de mayo de 2021.

8. Fecha Límite de

Suscripción:

12 de mayo de 2021.

9. Fecha de Emisión

Subsecuente y de

Liquidación de la cuarta

Llamada de Capital:

14 de mayo de 2021.

VII. Mediante escrito de fecha 28 de abril se solicitó a la Comisión, entre otras cuestiones, autorizar la actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Valores de los Certificados Bursátiles a ser emitidos al amparo de la cuarta Emisión Subsecuente.

VIII. Con fecha 30 de abril de 2021, el Emisor publicó a través del STIV y del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (EMISNET) de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., el primer aviso de Llamada de Capital correspondiente a la cuarta Emisión Subsecuente. Una copia de los acuses de publicación del primer aviso de Llamada de Capital se adjunta al presente escrito como Anexo 1.

4

IX. De conformidad con lo previsto en el Acta de Emisión y demás Documentos de la Operación, en la Fecha de Liquidación de la cuarta Llamada de Capital, el Emisor y el Representante Común deberán suscribir un nuevo Título, el cual deberá amparar todos los Certificados Bursátiles en circulación a la fecha en que se complete la cuarta Emisión Subsecuente.

X. Derivado de lo anterior, el Emisor por este medio hace constar su intención de realizar el canje del título actualmente depositado en Indeval, por un nuevo Título que represente la totalidad de los Certificados Bursátiles en circulación, una vez que se complete la cuarta Emisión Subsecuente. Se adjunta al presente escrito, como Anexo 2, el borrador del nuevo Título. Por lo antes expuesto, atentamente solicitamos a S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., se sirva:

PRIMERO. Tener por presentado en tiempo y forma en los términos de este escrito, a CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple.

SEGUNDO. Tener por señalado el domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, así como autorizadas a

Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 06/05/2021

las personas que se indican para tales efectos.

TERCERO. Autorizar el canje del título que amparará todos los Certificados Bursátiles en circulación al 14 de mayo de 2021.

Ciudad de México, México, a 6 de mayo de 2021.

OBSERVACIONES

N/A